

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL REGIÓN POLICIAL PIURA.

Ruc/código :	10028169782	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	VELASQUEZ TEMOCHE MEDARDO FRANCISCO	Hora de envío :	23:43:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Experiencia en en infraestructuras solicitan 18 meses de desde la el inicio de el servicio, se be solicitar mínimo una antigüedad de un año para evitar taller GOLONDRINOS QUE SOLO APARECWN EN FECHA DE DE CONVOTARIA, y no garantizar el servicio y garantía, modificamos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Uy Literal: 3.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la observacion, ya que el participante no ha formulado correctamente su observacion y el comité no puede determinar si la observacion se refiera a requisito de calificación experiencia del postor o requisito de calificación infraestructura estrategica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL REGIÓN POLICIAL PIURA.

Ruc/código :	10028169782	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	VELASQUEZ TEMOCHE MEDARDO FRANCISCO	Hora de envío :	23:43:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El requerimiento de taller con 300 no tiene una evaluación técnica y menos de evaluación considerando lo solicitado en en las bases que solicitan un plano de sitribuccion, por medidas te indicas y espacios según el reglamento de edificación no corresponde, como área mínima debería ser 400 m2

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, el area usuaria solicitó como área mínima 300m2, con finalidad de preservar mayor pluralidad de postores, mayor competencia y eficiencia en la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL REGIÓN POLICIAL PIURA.

Ruc/código : 20604214131	Fecha de envío : 06/05/2025
Nombre o Razón social : MASTER SERVICES & SOLUTIONS E.I.R.L.	Hora de envío : 23:44:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En cuanto al equipamiento mínimo indispensable con el que debe contar el taller, es necesario colocar que este debe contar también con un torno rectificador de discos y tambores, debido a la frecuencia con que requerirá de darse los servicios cotizados; siendo así también básico e indispensable como equipamiento mínimo del taller.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.1 **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, el area usuaria precisa en su requerimiento que no se solicita rectificacion de disco ni tambores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL REGIÓN POLICIAL PIURA.

Ruc/código :	20611366419	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	J & G INGENIERS SAC	Hora de envío :	23:57:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En cuanto al equipamiento mínimo, se señala que; el taller debe contar con un (01) elevador eléctrico y/o neumático; siendo dicha cantidad insuficiente para poder atender correcta y adecuadamente la cantidad de unidades y el tipo de servicios a ofrece objeto de la postulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, el comité de selección reafirma que en el requerimiento del área usuaria menciona tácitamente que el proveedor debe tener COMO MINIMO un (01) elevador eléctrico y/o neumático, los postores son libres de implementar mayor numero de elevadores segun su criterio y trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL REGIÓN POLICIAL PIURA.

Ruc/código :	20611366419	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	J & G INGENIERS SAC	Hora de envío :	23:57:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En cuanto a infraestructura, se está colocando tener como área un mínimo de 300 m², siendo este un total de área insuficiente para la cantidad de unidades a las cuales se les brindará el servicio objeto de la postulación, por lo cual es necesario incrementar el mínimo del área total requerida

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observación, el área usuaria solicitó como área mínima 300m², con finalidad de preservar mayor pluralidad de postores, libre competencia y eficiencia en la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null